LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE ADAN MURILLEJO OVIEDO contra UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-616

IBAGUE 31 DE ENERO DE 2019, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA AL RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DEL 21 DE ABRIL DE 2015, QUE NEGÓ EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA PROPUESTO

COSTAS A CARGO DE LA UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE	
COSTAS	$ 0,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	
VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: $28,187,983	
5% VALOR PRETENSIONES DE LA DEMANDA	$ 1.409.399,15
TOTAL	$ 1.409.399,15

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE ADAN MURILLEJO OVIEDO contra UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-616

IBAGUE 31 DE ENERO DE 2019, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA.

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA		
COSTAS		$ 0,00
TOTAL		$ 0,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A QUINCE (15) SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación:	No. 616-2013
Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	ADAN MURILLEJO OVIEDO
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP

Apruébense las liquidaciones de costas elaboradas por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 224 y 225, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

J